



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de *diciembre* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1997, al escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "Z", señor Luis Alberto Paglietti (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ARLEEN NAZARENO  
SECRETARÍA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR